ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Prestación de servicios técnicos con el fin de realizar revisión y actualización de los inventarios de bienes muebles de la Institución Educativa GERARDO ARIAS RAMÍREZ, cargados en el sistema SIGIEP.
CONTRATISTA	MARISOL ARIAS FLOREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.055.832.768 de Aguadas
VALOR	Seis Millones de Pesos ($6.000.000) M/Cte
FORMA DE PAGO	Actas parciales, certificadas por el supervisor a cerca del debido cumplimiento y avance del objeto contractual.
FECHA DE INICIACIÓN	25 de agosto de 2025

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ, entidad pública identificada con NIT. 890.804.617-4, representada por OSCAR MARIO GRISALES LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.289.972, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 1779-6 de 24 de abril de 2025 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA**: MARISOL ARIAS FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.055.832.768 de Aguadas. y, **SUPERVISORA:** MARÍA CIELO GALVIS BOTERO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.837.149 Auxiliar Administrativo de la institución; nos reunimos con el objeto de liquidar el contrato de la referencia, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre la INSTITUCION EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ y MARISOL ARIAS FLOREZ celebraron contrato, siendo su objeto: Prestación de servicios técnicos con el fin de realizar revisión y actualización de los inventarios de bienes muebles de la Institución Educativa GERARDO ARIAS RAMÍREZ, cargados en el sistema SIGIEP.

2. Que el valor del mismo se pactó inicialmente en suma de $6.000.000, el cual se canceló de la siguiente manera:

No. ACTA	FECHA	VALOR
01	28 de octubre de 2025	$3.000.000
02	05 de diciembre de 2025	$3.000.000
TOTAL, EJECUTADO Y PAGADO		**$6.000.000**
SALDO NO EJECUTADO		**$0**

3. Que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones en él establecidas, y que por tanto no hubo lugar a aplicar multas o sanciones.

4. Que las parte acuerdan mutuamente finalizar y liquidar el presente contrato en la fecha.

5. Que las partes (Contratante y Contratista), se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, frente al contrato, objeto de liquidación.

Para constancia, se firma en Villamaría, Caldas, el 05 de diciembre de 2025.

Original Firmado
_____
OSCAR MARIO GRISALES LÓPEZ
CONTRATANTE

Original Firmado
_____
MARISOL ARIAS FLOREZ
CONTRATISTA

Original Firmado
_____
GERARDO ARIAS RAMÍREZ
SUPERVISORA